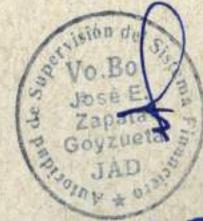




La Paz, 1 de diciembre de 2021
INFORME/ASFI/JAD/R-231503/2021



01.12.21

A : Lic. Jose Edsson Zapata
Goyzueta

**RESPONSABLE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR
(Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1102983923
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN PROCESO ASFI SIGA-ANPE N° 36/2021,
"SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E
INTERNACIONAL" SEGUNDA CONVOCATORIA**

I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-226095/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

1. Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-220683/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, el Responsable del Proceso de Contratación (RPA) declaró desierto la primera convocatoria en cumplimiento al inciso c), párrafo I, artículo 27 del D.S. 0181 de la Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 20





2. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 339 de fecha 19 de noviembre de 2021, la Jefatura de Gestión Documental (JGD), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual (POA).
- Certificación Presupuestaria N° 00016/2022, de fecha 19 de noviembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe (Expresado en Bs.)
21100	Comunicaciones	150.000,00
IMPORTE TOTAL		150.000,00
IMPORTE LITERAL: Ciento Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos		

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JGD.
 - Respaldo del Precio Referencial.
 - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
3. **Publicación y Aprobación de DBC:** El Documento Base de Contratación fue aprobado por el RPA y fue publicado en el SICOES, en la Mesa de Partes, página web de ASFI y puesto a disposición de proponentes interesados en fecha 19 de noviembre de 2021.
4. **Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-224407/2021 fue autorizado por el RPA en fecha 22 de noviembre de 2021.
5. **Forma de Adjudicación:** Por Ítems.
6. **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo (PEMB).
7. **Presentación de cotizaciones:** Hasta horas 10:00 del día viernes 26 de noviembre de 2021.

III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, de acuerdo a la "FICHA DE APERTURA DEL PROCESO DE

JZG/LZM/GBC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 2 de 20





CONTRATACIÓN" generado a través del SICOES, no se presentaron cotizaciones electrónicas; asimismo, las cotizaciones presentadas en sobre cerrado (Cotizaciones Físicas), son las siguientes:

N°	EMPRESA PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	26/11/2021	08:20
2	CARTERO COURIER EMPRESARIAL	26/11/2021	08:58
3	MESSENGER SERVICRUZ	26/11/2021	09:20
4	UNIBOL COURIER	26/11/2021	09:34
5	AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS	26/11/2021	09:48

A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 10:30), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura en acto público, para verificar los documentos presentados por los proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

IV. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

a) Evaluación Preliminar

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 15 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las cotizaciones que se presentaron al presente proceso de contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

FORMULARIO V-1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO																						
CUCE:	2	1	-	0	2	0	3	-	0	0	-	1	1	7	3	8	3	2	-	2	-	1
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL																					
Nombre del Proponente:	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.																					
Propuesta Económica:	Ítem N° 1: Bs1.161,50 Ítem N° 2: Bs440,00																					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)																			
	PRESENTÓ																					
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA																		

JZG/LZM/GFC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 3 de 20





DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
PROPUESTA TÉCNICA				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X		X	
5. Anexo de Precios Unitarios Ofertados	X		X	

La empresa proponente LINE HOUSE SERVICES S.R.L. en el Formulario B-1 PROPUESTA ECONÓMICA consignó la sumatoria del Anexo de PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (Local y Nacional Bs1.161,50 e Internacional Bs440,00); al respecto, la empresa proponente debió establecer importes iguales a Bs120.000,00 y Bs30.000,00 para el ítem Nro.1 y 2 respectivamente; no obstante, de acuerdo con el primer párrafo del Formulario B-1, que establece "... si el proponente oferta un importe menor o mayor al precio referencial de cada ítem a través del RUPE o de MANERA FÍSICA, la Comisión de Calificación no lo considerará como causal de descalificación", este aspecto es considerado por la Comisión de Calificación como un **error subsanable**, en cumplimiento con el inciso a), sub numeral 6.1 del DBC que señala como criterio de subsanabilidad "Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la cotización y/o oferta económica cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC".



JZG/LZM/GFC/Jhonny Alavi Conde



**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	1	-	0
	2	0	3	-
	0	0	-	1
	1	7	3	8
	3	2	-	2
	-	2	-	1
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL			
Nombre del Proponente:	CARTERO COURIER EMPRESARIAL			
Propuesta Económica:	Ítem N° 1: Bs1.137,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
PROPUESTA TÉCNICA				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X		X	
5. Anexo de Precios Unitarios Ofertados	X		X	

La empresa proponente CARTERO COURIER EMPRESARIAL en el Formulario B-1 PROPUESTA ECONÓMICA ofertó para el ítem Nro. 1 y el ítem Nro. 2, importes inferiores (Local y Nacional Bs110,00 e Internacional Bs29.000,00) al monto total presupuestado para cada ítem; al respecto, la empresa proponente debió establecer importes iguales a Bs120.000,00 y Bs30.000,00 para el ítem Nro.1 y 2 respectivamente; no obstante, de acuerdo con el primer párrafo del Formulario B-1, que establece "... si el proponente oferta un importe menor o mayor al precio referencial de cada ítem a través del RUPE o de MANERA FÍSICA, la Comisión de Calificación no lo considerará como causal de descalificación", este aspecto es considerado por la Comisión de Calificación como un **error subsanable**, en cumplimiento con el inciso a), sub numeral 6.1 del DBC que señala como criterio de

JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde



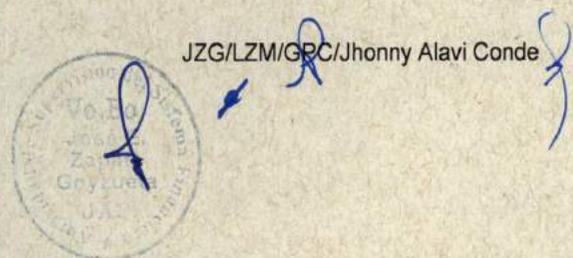
subsanción "Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la cotización y/o oferta económica cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC".

**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO																						
CUCE:	2	1	-	0	2	0	3	-	0	0	-	1	1	7	3	8	3	2	-	2	-	1
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL																					
Nombre del Proponente:	MESSENGER SERVICRUZ																					
Propuesta Económica:	Ítem N° 1: Bs1.899,00																					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)																			
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA																		
	SI	NO																				
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS																						
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.	X		X																			
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X																			
PROPUESTA TÉCNICA																						
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X																			
PROPUESTA ECONÓMICA																						
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X			X																		
5. Anexo de Precios Unitarios Ofertados	X		X																			

La empresa proponente no estableció el importe de su oferta económica en el Formulario B-1; al respecto, la omisión es considerada por la Comisión de Calificación como causal de descalificación en cumplimiento al inciso c), numeral 5.2 del DBC, que establece que es causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC"; por lo que, la cotización de la empresa MESSENGER SERVICRUZ resulta descalificada.

JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde





**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 2 1 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 1 7 3 8 3 2 - 2 - 1				
Objeto de la contratación:		SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL		
Nombre del Proponente:		UNIBOL COURIER		
Propuesta Económica:		Ítem N° 1: Bs844,00		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ	SI	NO	CONTINUA / DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
PROPUESTA TÉCNICA				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X		X	
5. Anexo de Precios Unitarios Ofertados	X		X	

**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 2 1 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 1 7 3 8 3 2 - 2 - 1				
Objeto de la contratación:		SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL		
Nombre del Proponente:		AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS		
Propuesta Económica:		Ítem N° 1: Bs1.963,00 Ítem N° 2: Bs9.954,00		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ	SI	NO	CONTINUA / DESCALIFICA



JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde

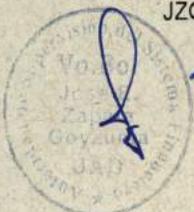


DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X			X
PROPUESTA TÉCNICA				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X		X	
5. Anexo de Precios Unitarios Ofertados	X		X	

De acuerdo a la declaración efectuada por la Agencia Boliviana de Correos en el Formulario A-2b, la misma señala ser una "Entidad Descentralizada"; en este sentido, no es considerada como un proponente elegible en el presente proceso de contratación; por lo tanto, su cotización resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso c), sub numeral 5.2, numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o propuesta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC", debido a que incumplió con lo señalado en el numeral 2 (*Proponentes Elegibles*) del DBC; asimismo, la Dirección General de Normas de Gestión Pública (Órgano Rector) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en atención a consulta efectuada por ASFI respecto a si las *Empresas Públicas, Empresas Públicas Nacionales Estratégicas y Empresas con Participación Estatal Mayoritaria* son proponentes elegibles en procesos de contratación ANPE y Licitación Pública, mediante carta con Cite MEFP/PCF/DGNGP/UADN/No. 823/2021 de fecha 15 de octubre de 2021 señala que "El inciso h) del Artículo 42 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), señala que las *Empresas Públicas, Empresas Públicas Nacionales Estratégicas y Empresas con Participación Estatal Mayoritaria*, son sujetos proponentes en procesos de contratación, de acuerdo con lo establecido en el *Parágrafo II del Artículo 72 de las NB-SABS*"; en consecuencia, por la respuesta recibida la Agencia Boliviana de Correos es proponente elegible únicamente para procesos de contratación en la modalidad de contratación directa de bienes y servicios.

JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 8 de 20





De acuerdo con la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, se establece lo siguiente:

Por lo señalado, las cotizaciones de las empresas: LINE HOUSE SERVICES S.R.L., CARTERO COURIER EMPRESARIAL y UNIBOL COURIER, **cumplen sustancialmente** con lo solicitado en el DBC, por lo que pasan a la siguiente etapa del proceso de contratación.

b) Método De Selección y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación económica de las cotizaciones de las empresas habilitadas a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM NRO. 1: SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL Y NACIONAL

1. Evaluación de la Oferta Económica

En cumplimiento al sub numeral 16.1, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación efectuó la evaluación económica de las propuestas económicas, los resultados son los siguientes:

- a) La empresa CARTERO COURIER EMPRESARIAL solicitó la aplicación de Margen de Preferencia por tener condición de MyPE; sin embargo, no presentó el "Certificado de Registro Nacional de Unidades Productivas" según lo establecido en la Sección L, Numeral VII de las Especificaciones Técnicas del DBC que señala lo siguiente: "... el proponente deberá adjuntar en su cotización una fotocopia simple del "Certificado de Registro Nacional de Unidades Productivas" VIGENTE, emitido por PRO-BOLIVIA, la no presentación del citado documento, no será considerado como causal de descalificación; sin embargo, ASFI no considerará la solicitud de aplicación del margen de preferencia al momento de la evaluación de la propuesta económica"; en este sentido, no se consideró el margen de preferencia solicitado por la empresa CARTERO COURIER EMPRESARIAL.



JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde



- b) Las propuestas económicas de las empresas: LINE HOUSE SERVICES S.R.L., CARTERO COURIER EMPRESARIAL y UNIBOL COURIER no presentan errores aritméticos y los precios unitarios ofertados no superan a los Precios Unitarios Referenciales.

Las empresas proponentes habilitadas a la siguiente etapa de evaluación, se detallan en el siguiente cuadro:

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	fa	PA=MAPRA*fa
		(a)	(b)	(c)	(b)x(c)
1	UNIBOL COURIER	844,00	844,00	1,00	844,00
2	CARTERO COURIER EMPRESARIAL	1.137,00	1.137,00	1,00	1.137,00
3	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	1.161,50	1.161,50	1,00	1.161,50

De acuerdo con el Anexo 4 PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS del DBC, la Propuesta Económica con el importe más bajo resultado de la sumatoria de los Precios Unitarios Ofertados, es considerado la cotización con el PEMB, propuesta económica que corresponde al proponente UNIBOL COURIER.

2. Evaluación de Cotización

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.2, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1 a través del Formulario V-3 del proponente UNIBOL COURIER, el resultado se expresa a continuación:

JZG/LZM/GRC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 10 de 20





FORMULARIO N° V-3
EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
IV. Descripción del Servicio	X	
V. Características Técnicas del Servicio	X	
1. Hora de Recojo Programada.	X	
2. Servicio Normal de Entrega de la Correspondencia o Bienes, entre Oficina Central, Oficinas Departamentales y Centros de Consulta.	X	
3. Servicio Normal de Entrega de Correspondencia o Bienes a Nivel Local (Oficinas de ASFI en la Ciudad de La Paz)	X	
4. Plazos de Entrega para el Servicio Normal de Distribución de Correspondencia o Bienes de ASFI a Nivel Local y Nacional.	X	
5. Servicio de Entrega de Correspondencia o Bienes "Expreso o de Urgencia".	X	
6. Forma de Entrega y Envío de Correspondencia o Bienes.	X	
7. Seguimiento a los Envíos.	X	
8. Remisión de las Guías.	X	
9. Seguridad en el Traslado, Entrega y Distribución de la Correspondencia o los Bienes.	X	
10. Red de Oficinas para atención del Servicio.	X	
VI. Condiciones Complementarias del Servicio		
1. Experiencia Especifica de la Empresa.	X	
2. Personal Designado para la Prestación del Servicio.	X	
3. Agente del Servicio.	X	
VII. Condiciones Generales del Servicio.		X
A. Plazo de Prestación del Servicio.	X	
B. Lugar de Prestación del Servicio.	X	
C. Monto, Precio y Forma de Pago.	X	
D. Anticipo.	X	
E. Derechos del Proveedor.	X	
F. Régimen de Multas.	X	
G. Suspensión Injustificada del Servicio.	X	
H. Funciones del Fiscal del Servicio.	X	
I. Recepción Final del Servicio.	X	
J. Compromiso de Confidencialidad.	X	
K. Certificado Anual de Operaciones.	X	
L. Certificación para Contrataciones del Estado.		X



JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde



M. Garantía de Cumplimiento de Contrato.	X	
N. Reserva de Derechos.	X	
O. Servicio General Recurrente.	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	

La Comisión de Calificación establece que la propuesta técnica de la empresa proponente UNIBOL COURIER, **no cumple** con las Especificaciones Técnicas solicitadas respecto al Certificado Anual de Operaciones.

SOLICITADO POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN
<p>Certificado Anual de Operaciones. El proveedor debe poseer el Certificado Anual de Operaciones emitido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT MÍNIMAMENTE en la Categoría Nacional Primera (Vigente a la fecha de presentación de su cotización), de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 del Reglamento de la Ley N° 164 de 08/08/2011, aprobado mediante D.S. N° 2617 de 02/12/2015.</p>	<p>La empresa proponente adjuntó a su cotización el <i>Certificado Anual de Operaciones 2021</i>; Categoría Nacional – Primera y con vigencia hasta el 11 de octubre de 2021.</p> <p>Al respecto, se evidencia que el documento no se encuentra vigente a la fecha de presentación de cotizaciones.</p>

En este sentido, su cotización resulta descalificada en cumplimiento al inciso c), sub numeral 5.2, numeral 5 del DBC, que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

En este sentido, se procedió con la evaluación de la cotización de la empresa proponente CARTERO COURIER EMPRESARIAL, que obtuvo el 2do. PEMB, el resultado se expresa a continuación:

FORMULARIO N° V-3
EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
IV. Descripción del Servicio	X	
V. Características Técnicas del Servicio	X	
1. Hora de Recojo Programada.	X	

JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde





2. Servicio Normal de Entrega de la Correspondencia o Bienes, entre Oficina Central, Oficinas Departamentales y Centros de Consulta.	X	
3. Servicio Normal de Entrega de Correspondencia o Bienes a Nivel Local (Oficinas de ASFI en la Ciudad de La Paz)	X	
4. Plazos de Entrega para el Servicio Normal de Distribución de Correspondencia o Bienes de ASFI a Nivel Local y Nacional.	X	
5. Servicio de Entrega de Correspondencia o Bienes "Expreso o de Urgencia".	X	
6. Forma de Entrega y Envío de Correspondencia o Bienes.	X	
7. Seguimiento a los Envíos.	X	
8. Remisión de las Guías.	X	
9. Seguridad en el Traslado, Entrega y Distribución de la Correspondencia o los Bienes.	X	
10. Red de Oficinas para atención del Servicio.	X	
VI. Condiciones Complementarias del Servicio	X	
1. Experiencia Especifica de la Empresa.	X	
2. Personal Designado para la Prestación del Servicio.	X	
3. Agente del Servicio.	X	
VII. Condiciones Generales del Servicio.	X	
A. Plazo de Prestación del Servicio.	X	
B. Lugar de Prestación del Servicio.	X	
C. Monto, Precio y Forma de Pago.	X	
D. Anticipo.	X	
E. Derechos del Proveedor.	X	
F. Régimen de Multas.	X	
G. Suspensión Injustificada del Servicio.	X	
H. Funciones del Fiscal del Servicio.	X	
I. Recepción Final del Servicio.	X	
J. Compromiso de Confidencialidad.	X	
K. Certificado Anual de Operaciones.	X	
L. Certificación para Contrataciones del Estado.	X	
M. Garantía de Cumplimiento de Contrato.	X	
N. Reserva de Derechos.	X	
O. Servicio General Recurrente.	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	



JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde



Del cuadro anterior, se establece que la empresa proponente **CARTERO COURIER EMPRESARIAL cumple** con toda la información solicitada por la ASFI en el Formulario C-1 y los precios unitarios ofertados se enmarcan dentro de los precios unitarios referenciales establecidos para el presente proceso de contratación.

ÍTEM NRO. 2: SERVICIO DE COURIER A NIVEL INTERNACIONAL

1. Evaluación de la Oferta Económica

En cumplimiento al sub numeral 16.1, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación realizó la evaluación de la única cotización habilitada para el servicio de Courier a nivel internacional, el resultado es el siguiente:

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	fa	PA=MAPRA*fa
		(a)	(b)	(c)	(b)x(c)
1	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	440,00	440,00	1,00	440,00

De acuerdo con el Anexo 4 PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS del DBC, el proponente LINE HOUSE SERVICES S.R.L. no solicitó Margen de Preferencia, su Propuesta Económica no presenta errores aritméticos y los precios unitarios ofertados no superan a los Precios Unitarios Referenciales.

2. Evaluación de Cotización

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.2, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1 a través del Formulario V-3, el resultado se expresa a continuación:

JZG/LZM/GRC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 14 de 20





FORMULARIO N° V-3
EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
V. Descripción del Servicio	X	
VI. Características Técnicas del Servicio	X	
1. Hora de Recojo	X	
2. Plazos de Entrega	X	
3. Forma de Entrega	X	
4. Remisión de Guías	X	
5. Seguimiento de Envíos.	X	
6. Seguridad en el Traslado.	X	
7. Seguimiento a los Envíos.	X	
8. Remisión de las Guías.	X	
VII. Condiciones Complementarias del Servicio	X	
1. Experiencia Especifica de la Empresa.	X	
2. Personal Designado para la Prestación del Servicio.	X	
3. Agente del Servicio.	X	
VIII. Condiciones Generales del Servicio.	X	
A. Plazo de Prestación del Servicio.	X	
B. Lugar de Prestación del Servicio.	X	
C. Monto, Precio y Forma de Pago.	X	
D. Anticipo	X	
E. Derechos del Proveedor.	X	
F. Régimen de Multas.	X	
G. Suspensión Injustificada del Servicio.	X	
H. Funciones del Fiscal del Servicio.	X	
I. Recepción Final del Servicio.	X	
J. Compromiso de Confidencialidad.	X	
K. Certificado Anual de Operaciones.	X	
L. Certificación para Contrataciones del Estado.	X	
M. Garantía de Cumplimiento de Contrato.	X	
N. Reserva de Derechos.	X	
O. Servicio General Recurrente.	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

JZG/LZM/GBC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 15 de 20



(Handwritten signature)



Del cuadro anterior, se establece que la empresa proponente LINE HOUSE SERVICES S.R.L. **cumple** con toda la información solicitada por la ASFI en el Formulario C-1 y los precios unitarios ofertados se enmarcan dentro de los precios unitarios referenciales establecidos para el presente proceso de contratación.

V. CONCLUSIÓN

1. La cotización de la Agencia Boliviana de Correos y de la empresa MESSENGER SERVICRUZ, resultarán descalificadas en la etapa de Evaluación Preliminar.
2. La cotización del proponente UNIBOL COURIER, obtuvo el PEMB para el ítem Nro. 1 y resultó descalificada en la etapa de evaluación de su cotización.
3. El proponente CARTERO COURIER EMPRESARIAL, obtuvo el segundo PEMB para el ítem Nro. 1, su cotización cumple con las Especificaciones Técnicas y los precios unitarios ofertados se enmarcan dentro de los precios unitarios referenciales establecidos para el ítem Nro. 1.
4. El proponente LINE HOUSE SERVICES S.R.L., obtuvo el tercer PEMB para el ítem Nro.1.
5. El proponente LINE HOUSE SERVICES S.R.L., obtuvo el PEMB para el ítem Nro.2 (*única cotización habilitada*), su cotización cumple con las Especificaciones Técnicas y los precios unitarios ofertados se enmarcan dentro de los precios unitarios referenciales establecidos para el ítem Nro. 2.

VI. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. Adjudicar el proceso de contratación de ASFI SIGA – ANPE N° 36/2021 "SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL" (Segunda Convocatoria) a las siguientes empresas:

JZG/LZM/GRC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 16 de 20





2.1. CARTERO COURIER EMPRESARIAL

ÍTEM Nro. 1 SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL Y NACIONAL

No	Detalle del Servicio/ Destino	Cantidad	Precios Unitarios Adjudicados (Expresado en Bolivianos)		
			Precio Unitario Adjudicado (Cuando el Peso del envío se encuentra entre 0 a 500 gramos)	Precio Unitario Adjudicado (Cuando el Peso del envío se encuentra entre 501 a 1000 gramos)	Precio Unitario Adjudicado Por peso adicional (de 0 a 1000 gramos adicional)
1	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL GESTIÓN 2022 - JGD				
1.1	SERVICIO DE COURIER - NORMAL				
	Servicio Local (en 24 horas), desde la Oficina Central de ASFI a:				
	Oficina de ASFI - Zona Sur (o viceversa)	1	5,00	5,00	1,00
	Oficinas de ASFI - Ciudad de El Alto (o viceversa)	1	5,00	5,00	1,00
	Oficina de ASFI - Edif. Gundlach (o viceversa)	1	5,00	5,00	1,00
	Oficina de ASFI - Archivo El Alto (o viceversa)	1	5,00	5,00	1,00
	Servicio Local (en 24 horas) desde la Oficina Central ASFI a:				
	Zona Central - La Paz	1	5,00	5,00	1,00
	Zona Sur - La Paz	1	5,00	5,00	1,00
	Zona Norte - La Paz	1	5,00	5,00	1,00
	Zonas Alejadas - La Paz	1	5,00	5,00	1,00
	Miraflores - La Paz	1	5,00	5,00	1,00
	Ciudad de El Alto	1	5,00	5,00	1,00
	Servicio Nacional (en 24 horas) entre la Oficina Central y las Oficinas Departamentales o los Centros de Consulta de ASFI (o viceversa).				
	Santa Cruz	1	6,00	6,00	6,00
	Cochabamba	1	6,00	6,00	5,00
	Oruro	1	4,00	4,00	3,00
	Sucre	1	6,00	6,00	3,00
	Servicio Nacional (en 48 horas) entre la Oficina Central y las Oficinas Departamentales o los Centros de Consulta de ASFI (o viceversa).				
	Potosí	1	4,00	4,00	3,00
	Tarija	1	6,00	6,00	6,00
	Trinidad	1	7,00	7,00	7,00
	Cobija	1	13,00	13,00	13,00
	Servicio Provincial (en 72 horas) desde Oficina Central ASFI a (más distribución):				
	Provincias La Paz	1	20,00	20,00	10,00
	Provincias Santa Cruz	1	20,00	20,00	5,00

JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 17 de 20





Provincias Cochabamba	1	20,00	20,00	5,00
Provincias Sucre	1	20,00	20,00	5,00
Provincias Oruro	1	20,00	20,00	4,00
Provincias Potosí	1	20,00	20,00	4,00
Provincias Tarija	1	20,00	20,00	5,00
Provincias Trinidad	1	20,00	20,00	5,00
Provincias Cobija	1	20,00	20,00	5,00
1.2 SERVICIO DE COURIER - EXPRESO O DE URGENCIA				
Servicio Local (en el día), desde la Oficina Central de ASFI a:				
Oficina de ASFI - Zona Sur (o viceversa)	1	8,00	8,00	1,00
Oficinas de ASFI - Ciudad de El Alto (o viceversa)	1	8,00	8,00	1,00
Oficina de ASFI - Edif. Gundlach (o viceversa)	1	8,00	8,00	1,00
Servicio Local (en el día) desde la Oficina Central ASFI a:				
Zona Central – La Paz	1	8,00	8,00	1,00
Zona Sur – La Paz	1	8,00	8,00	1,00
Zona Norte – La Paz	1	8,00	8,00	1,00
Zonas Alejadas – La Paz	1	8,00	8,00	1,00
Miraflores – La Paz	1	8,00	8,00	1,00
Ciudad de El Alto	1	8,00	8,00	1,00
Servicio Nacional (en el día) entre la Oficina Central ASFI a:				
Oficina Departamental ASFI Santa Cruz (o viceversa)	1	25,00	25,00	5,00
Oficina Departamental ASFI Cochabamba (o viceversa)	1	25,00	25,00	5,00
Centro de Consulta ASFI Oruro (o viceversa)	1	20,00	20,00	3,00
Servicio Nacional Nocturno (la entrega del envío deberá realizarse hasta horas 09:00 a.m. del día siguiente del recojo) desde la Oficina Central ASFI a:				
Oficina Departamental ASFI Santa Cruz (o viceversa)	1	25,00	25,00	5,00
Oficina Departamental ASFI Cochabamba (o viceversa)	1	25,00	25,00	5,00
Centro de Consulta ASFI Oruro (o viceversa)	1	25,00	25,00	3,00



JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde



2.2. LINE HOUSE SERVICES S.R.L.

ÍTEM Nro. 2
SERVICIO DE COURIER A NIVEL INTERNACIONAL

No	Detalle del Servicio/ Destino	Cantidad	Precios Unitarios Adjudicados (Expresado en Bolivianos)		
			Precio Unitario Adjudicado (Cuando el Peso del envío se encuentra entre 0 a 500 gramos)	Precio Unitario Adjudicado (Cuando el Peso del envío se encuentra entre 501 a 1000 gramos)	Precio Unitario Adjudicado Por peso adicional (de 0 a 1000 gramos adicional)
1	SERVICIO DE COURIER A NIVEL INTERNACIONAL				
	<u>Servicio Local (en 24 horas), desde la Oficina Central de ASFI a:</u>				
	Norte América	1	80,00	5,00	5,00
	Centro América	1	105,00	5,00	5,00
	Sud América	1	90,00	5,00	5,00
	Europa	1	80,00	5,00	5,00
	Asia	1	5,00	5,00	5,00
	África	1	5,00	5,00	5,00
	Oceanía	1	5,00	5,00	5,00

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

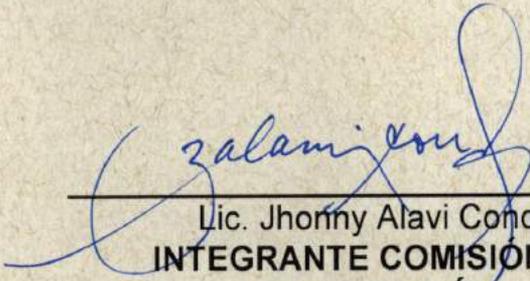
TS. Limbert F. Zuñagua Montenegro
INTEGRANTE COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Lic. Gabriela E. Peñarrieta Chungara.
INTEGRANTE COMISIÓN DE CALIFICACIÓN



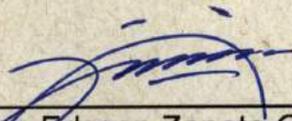
JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde





Lic. Jhorney Alavi Conde
**INTEGRANTE COMISION DE
CALIFICACION**

Aprobado por:



Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
**RESPONSABLE PROCESOS DE
CONTRATACION ANPE Y MENOR
(Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**